

Los indígenas autoadscritos de México en el censo 2010: ¿revitalización étnica o sobreestimación censal?

Germán VÁZQUEZ SANDRIN y María Félix QUEZADA

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Resumen

A partir de los resultados del censo mexicano de población y vivienda de 2010, la población autoadscrita como indígena sumó más de 15 millones, es decir, representó 15 por ciento de la población nacional de ese año. Esta cifra casi se triplicó en el periodo 2000-2010 y se convirtió en el volumen censal más alto de la población indígena desde 1930. En el presente artículo se discuten distintas explicaciones posibles al fenómeno, como son la revitalización de lo étnico, las diferentes formulaciones de las preguntas censales, la calidad censal y el crecimiento demográfico. El cúmulo de la evidencia apunta a que fue la formulación de la pregunta del 2010, que al referir la condición étnica a la “cultura”, resultó más permisiva para que la población se autoadscribiera como indígena y sobreestimó su volumen.

Palabras clave: Indígenas, hablantes de lengua indígena, pertenencia étnica, pertenencia a una cultura, censos.

Abstract

The self-ascription Indians of Mexico in the 2010 Census: ethnic revitalization or census overestimation?

Based on the results of Mexican population census of 2010, indigenous population identified by self-ascription totaled more than 15 million, that represents 15 percent of the national population in that year. This figure has almost tripled in 2000-2010 period and became the highest volume of indigenous population in census registers since 1930. In this article several possible explanations for this are explored, such as: the formulation of the census question, the revitalization of indigenous culture, poor quality census and population growth. The body of evidence suggests that the wording of the question in 2010, when referring to ethnicity “culture”, was more permissive for the population as indigenous self-adscription and overestimated its volume.

Key words: Indigenous people, indigenous language speakers, ethnicity, belonging to a culture, censuses.

INTRODUCCIÓN

La población de cinco años o más que se autoadscribió como perteneciente a un grupo indígena en la encuesta que acompañó al censo mexicano del año 2000 sumó más de cinco millones de personas, diez años después la cifra se elevó a más de quince millones. Esto implica que en una década se multiplicó 2.8 veces. La tasa de crecimiento promedio anual en el periodo intercensal fue de 10.7 por ciento, lo que equivale a decir que la población autoadscrita como indígena se duplicaría cada 7.5 años. La proporción respecto al total de la población nacional de cinco años o más autoadscrita pasó de seis por ciento a 15 por ciento de 2000 a 2010. Este es el volumen de población indígena más alto registrado en los censos de México después de 1930. Tal como es apreciado por los autores, existen cuatro elementos que pudieran explicar el inusualmente rápido incremento poblacional antes referido: i) un periodo de revitalización de lo étnico; ii) el efecto permisivo de la pregunta aplicada en 2010 al referir la pertenencia a una “cultura” indígena; iii) la calidad de los datos del censo de 2000 y/o 2010 y; iv) el crecimiento demográfico.

El objetivo de este trabajo es exponer las grandes diferencias en la enumeración de la población indígena que derivan de las preguntas de pertenencia por autoadscripción de los censos de 2000 y 2010. La hipótesis que señalamos es que el fraseo de la pregunta realizada en 2010, en relación al de la pregunta del censo de 2000, explica en gran parte el incremento en los números resultantes y no se trata de que en México se haya generado un proceso de revitalización de lo étnico como se ha señalado (Fernández, 2011). La pregunta de pertenencia por autoadscripción aplicada en el cuestionario ampliado del censo de 2000 y 2010 cambió significativamente. Mientras, en el censo de 2000 se preguntó respecto a cada persona de cinco años o más: ¿(NOMBRE) es náhuatl, maya, zapoteco, mixteco o de otro grupo indígena? Para el año 2010, el cuestionario ampliado incluyó la siguiente pregunta dirigida a las personas de tres años o más: de acuerdo con la cultura de (NOMBRE), ¿ella (él) se considera indígena?

En este trabajo se parte de la premisa de que el cambio de fraseo de las preguntas censales, diseñadas para identificar a la población indígena, no invalida *a priori* la comparabilidad de sus resultados, debido a que ambas tienen exactamente el mismo propósito: medir la pertenencia o autoadscripción étnica del individuo. Precisamente, una de las intenciones del pre-

sente artículo es demostrar que la palabra “cultura” indujo a la sobredeclaración étnica, lo cual sólo se puede verificar al contrastar los resultados de las dos preguntas (la de pertenencia étnica de 2000 y la de autoadscripción étnica de 2010).

El documento está dividido en cinco partes: en la primera, se examina la revitalización de la identidad indígena y las manifestaciones de revitalización de lo étnico en México durante el decenio 2000-2010 como factores que en efecto puedan explicar este porcentaje de la población mexicana que se autoadscribió en el cuestionario ampliado del censo de 2010 como parte de una cultura indígena. En la segunda, se analizan las tendencias de los totales poblacionales de la pertenencia indígena obtenidos a partir de distintas formas de realizar las preguntas en los censos más recientes de América Latina. En la tercera parte, se presentan los resultados de una evaluación de la calidad de los censos mexicanos de 2000 y 2010 realizada a partir de tres índices: Naciones Unidas, Whipple y Myers. En la cuarta parte, se presentan algunas características sociodemográficas de los pertenecientes de 2000 y 2010, donde denotamos que a diferencia de los de 2000, los de 2010 tienen características sociodemográficas menos cercanas a la de los hablantes de lenguas indígenas (HLI) de este mismo año censal.

LA REVITALIZACIÓN DE LO ÉTNICO EN MÉXICO

Patricia Fernández (2011), apuntó que los resultados censales de 2010 mostraban una elevada proporción (58.3 por ciento) de personas que declararon ser indígenas pero no hablan una lengua indígena, lo cual parecía indicar que el país se encontraba en un “periodo de revitalización de lo étnico”. Esta afirmación dio elementos para indagar si efectivamente en México se está viviendo ese proceso o más bien fueron cuestiones conceptuales en la pregunta censal, lo que explica esa elevada proporción de indígenas autoadscritos que refirió la autora.

En México se han suscitado dos fenómenos que debieron ser fundamentales para revalorizar lo indígena, estos son: i) el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas y ii) el movimiento zapatista. Esto concuerda con lo que Alicia Barabas (2004: 2) anotaba desde mediados del decenio 2000: que después del movimiento zapatista en Chiapas comenzaban a registrarse procesos de revitalización étnica, cultural y lingüística en diversos grupos del país, especialmente en contextos urbanos fundados “en una nueva dignidad de ser indígena”. Lo anterior parecía “estar revisando centenarios procesos de internalización del estigma adjudicado a las identidades y culturas indígenas por la sociedad no india y hecho propio

por las víctimas de la inferiorización". Entre los motivos del resurgimiento identitario, Barabas, señalaba también el establecimiento de leyes estatales propicias para los derechos indígenas o predisposiciones a otorgar financiamiento a las comunidades étnicas reconocidas (Barabas, 2004).

El reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas

Una de las primeras normas internacionales adoptadas por el gobierno de México de los llamados "derechos indígenas" fue el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El convenio 169 constituyó un instrumento jurídico en materia indígena y proporcionó la identificación del sujeto, delimitando qué era lo indígena y quiénes lo eran (Carbonell, 2004). Además, según Bengoa, el Convenio puso el concepto de pueblos indígenas como el más adecuado para tratar la temática indígena a nivel internacional e hizo una ruptura en la manera de analizar a los indígenas en el mundo, pues, para determinar quién es indígena y quién no, se subrayó "la conciencia de sí mismos que los propios grupos tienen" Bengoa (2007: 274).

En México, este convenio fue aprobado por el Congreso de la Unión en julio de 1990 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto. Finalmente el 13 de agosto de ese mismo año fue ratificado por el presidente de la república. A raíz de la ratificación del convenio se modificó el artículo cuarto constitucional (28 de enero de 1992), donde, por primera vez, el país se proclamó de manera oficial como una nación pluricultural en su carta magna. Sin embargo, de acuerdo con Burguette y Gómez (2008) la reforma no fue reglamentada, por lo que se aplicaron de manera parcial y sólo en algunos estados las constituciones locales fueron modificadas para incorporar el reconocimiento del carácter pluricultural de las entidades federativas. Por otra parte, en 1990 también se aprobaron las reformas a los códigos penales, federal y del Distrito Federal, para tomar en cuenta la costumbre en caso de que el acusado fuese de origen indígena. Finalmente, se aprobaron los traductores de lenguas indígenas para participar en los juicios.

En 1994 surgió en Chiapas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que condujo al gobierno federal encabezado por Ernesto Zedillo a firmar en febrero de 1996, los acuerdos de San Andrés Larráinzar. Estos acuerdos se tradujeron en una propuesta para reformar la Constitución en materia de derechos y cultura indígena, elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).¹ El proyecto realizado por la COCOPA

¹ Comisión parlamentaria plural creada en diciembre de 1994.

fue aprobado por el EZLN, pero, el Ejecutivo federal reformó la propuesta y el EZLN se retiró de las negociaciones. El entonces presidente Vicente Fox envió la iniciativa de la COCOPA al Congreso de la Unión en diciembre de 2000, donde también tuvo modificaciones. El Congreso aprobó en julio de 2001 la llamada ley indígena y el EZLN lo acusó de “traición”. El 14 de agosto de 2001 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la constitución. Se derogó del artículo cuarto la cuestión indígena para ser retomado y ampliado en el artículo segundo. Además, se añadieron un segundo y tercer párrafo al artículo primero; un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115, artículos que retomaban el tema. El artículo segundo reprodujo el término de pueblos indígenas del convenio 169 de la OIT y agregó una definición de comunidad indígena. El artículo contiene las fracciones A y B; la primera expresa el reconocimiento y el derecho de los pueblos y comunidades indígenas “a la libre determinación y autonomía” relacionado con sus formas de organización social, y la segunda establece la función de la federación, estados y municipios para promover políticas públicas hacia los indígenas.

Entre las críticas que se han hecho al reconocimiento constitucional de los derechos indígenas están, que se haya dejado en manos de los congresos locales la reglamentación respectiva y que la autonomía sólo se aplique en el ámbito municipal. Con esta reforma, el Estado expandió su institucionalidad en el marco de las políticas neoliberales (Burguete y Gómez, 2008; Valladares, 2003). Asimismo, para López Bárcenas fue un error reconocer a los pueblos indígenas y sus comunidades en el mismo rango; lo correcto habría sido reconocer al pueblo indígena como el sujeto de Derecho frente al Estado y a las comunidades como entidades de Derecho público, pero formando parte de los pueblos indígenas. Además, la definición de comunidad “puede resultar estrecha porque hay comunidades que no se encuentran asentadas en un solo territorio, como la de los migrantes, pero sí forman una unidad social” López Bárcenas (2000: 219). El otro punto es la exigencia de que se reconozcan autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres, cuando pudo dejarse sólo en que reconozcan sus propias autoridades, sin que necesariamente sea a través de sus usos y costumbres, “pues esto puede llevar a petrificar los cambios sociales en las comunidades indígenas” López Bárcenas (2000: 219).

Durante los meses de julio a octubre de 2001, municipios de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos, Veracruz, Michoacán, Jalisco, Puebla, Tabasco, Hidalgo y Tlaxcala plantearon 330 controversias constitucionales contra las reformas a los artículos 1, 2, 4, 18 y 115 de la

Constitución. Los cuales el 6 de septiembre de 2002 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró improcedentes. Al término del periodo (1990-2007) Valdivia (2009) señala que sólo 17 entidades federativas reformaron sus constituciones para incorporar en ellas disposiciones en materia indígena; de ellas 12 reconocieron textualmente la composición pluricultural de la nación y 10 aprobaron una ley reglamentaria en materia indígena: Oaxaca (1998), Chiapas (1999), Campeche (2000), Estado de México (2002), San Luis Potosí (septiembre de 2003), Nayarit (diciembre de 2004), Jalisco (enero de 2007), Michoacán (marzo de 2007), Durango (julio de 2007) y Baja California (octubre de 2007).

Finalmente, otro instrumento importante a nivel internacional además, del convenio 169 de la OIT, es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas². El gobierno mexicano a través de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) publicó esta declaración en 2008 y 2009. Con ello ratificaba su respaldo a este instrumento internacional que esperaba obrara “en beneficio de sus pueblos indígenas” (CDI , 2009: 12).

El convenio 169 sentó un precedente en las reformas legales, en tanto con la Declaración de la ONU el debate entre derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas siguió sin resolverse. Como apunta Díaz Polanco (2006), esta serie de reformas en materia indígena por parte del gobierno mexicano dejó insatisfechos a los pueblos indígenas y resulta complicado que puedan ser la base de un estado democrático y pluriétnico. De esta forma, ante la inconformidad de los pueblos indígenas de México y del EZLN, no puede sostenerse que este reconocimiento de derechos pudo haber despertado, sobre todo después de la llamada ley indígena y la resolución de la Suprema Corte hacia las controversias constitucionales, un renacimiento de la identidad indígena o revitalización de lo étnico de grandes envergaduras como para incidir en los datos censales.

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el auge del movimiento indígena

Diversos autores (Otero, 2004; Díaz Polanco, 2006; Carrasco *et al.*, 2007, Harvey, 2011) coinciden con que el auge del movimiento indígena se dio con el surgimiento del EZLN, el cual se convirtió entre otros en uno de los movimientos de resistencia indígena más conocidos en el mundo, que

² Los países que votaron en contra de esta declaración fueron: Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

captó la atención internacional, se distinguió por su llamado a la sociedad civil y el uso de la Tecnologías de Información y Comunicación (internet y otros).

Carrasco *et al.* (2007: 135-136) distinguen tres momentos que el EZLN ha mostrado en su vida como organización. El primero de 1984 a 1994, caracterizado por la acumulación de fuerzas sociales y políticas entre los indígenas de las cañadas de Ocosingo y de auto organización que planificaba construir un ejército guerrillero capaz de enfrentar el gobierno, por lo que el EZLN tuvo un origen de guerrilla clásica moviéndose en la casi total clandestinidad. El segundo periodo se dio a partir de 1994, y tuvo como características estos momentos:

- a. transformación de su plataforma ideológica producto del éxito político y las simpatías en numerosos sectores de la sociedad mexicana e incluso en el exterior. Para los autores, el éxito del EZLN se debió a que su capital humano fue de indígenas y logró conformarse como la primera guerra de guerrillas en internet;
- b. entre 1994 y los primeros meses de 2001, la lucha por la causa indígena fue el eje central, la cuál terminó con la marcha zapatista de representantes de indígenas y con la presencia de los comandantes en el Congreso de la Unión el 28 de marzo de 2001.

Finalmente para Carrasco y colegas (2007) el tercer periodo dio inicio en el año 2001 y se caracterizó por el congelamiento de las negociaciones durante todo el gobierno del presidente de la república Vicente Fox. Además hubo una composición ideológica y política en el EZLN en donde “no se aceptó la legitimidad del gobierno ni se reconoció la democracia” (Carrasco *et al.*, 2007). También se dio la ruptura con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el EZLN desarrolló varias estrategias políticas alternativas, como los Caracoles y sus Juntas de Buen Gobierno y La Otra Campaña.³

Según Harvey (2011), los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno representan un intento de construir la democracia a partir de la vida cotidiana de las comunidades y una instancia legítima y eficaz para resolver los conflictos que se dan entre los simpatizantes de los partidos, grupos y zapatistas, así como canalizar de manera pacífica las disputas y ser una alternativa al sistema político oficial. Por su parte, La Otra Campaña abrió la posibilidad de construir una nueva forma de hacer política independiente

³ Sexta Declaración de la Selva Lacandona.http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2005/2005_06_SEXTA.htm

de los partidos políticos y del sistema político en diferentes partes del país y del mundo. En tanto, para Díaz Polanco (2006: 167), los Caracoles y las juntas de Buen Gobierno constituyen una forma de desobediencia civil, válida y legítima, ante la falta de reconocimiento de derechos fundamentales de los pueblos indígenas que arrojan luz sobre la autonomía.

En el contexto de los últimos dos sexenios, el de Vicente Fox y Felipe Calderón, se ha señalado que no hubo una propuesta concreta para resolver la confrontación con el EZLN. La cuestión indígena se fue opacando desde el gobierno de Vicente Fox, quien se caracterizó por ver la problemática étnica a través de un enfoque desarrollista (Díaz Polanco, 2006). En tanto, con Calderón, el tema indígena se redujo sólo a políticas de combate a la pobreza y el EZLN se alejó de la negociación con el gobierno, por lo que no hubo puntos de convergencia entre las partes para regresar a la mesa de negociación (Carrasco, et al 2007). En síntesis, para Díaz Polanco (2006), el movimiento indígena se ha caracterizado por los siguientes elementos:

- Estado de dispersión y división interna, agravado por la carencia de una estrategia política clara y propia.
- Su momento más brillante corresponde a los años que van del levantamiento zapatista a las negociaciones de San Andrés (1994-1996). En ese lapso se dieron como logros el proceso de diálogo y negociación, que implicó una gran efervescencia reflexiva y organizativa y la aparición de dos organizaciones nacionales: la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) y el Congreso Nacional Indígena (CNI).
- A partir de 1997 brotaron contradicciones que provocaron divisiones agudas. El resultado ha sido el decaimiento de las organizaciones nacionales y que no existe una organización nacional aglutinadora, activa, con capacidad de movilización y con un programa político a corto y mediano plazo.
- La presencia nacional del movimiento ha dependido de la convocatoria esporádica del EZLN, pero ha faltado iniciativa propia, continuidad y respuesta puntual y eficaz “a cada golpe” proveniente del Estado.
- Desvinculación de los movimientos locales y regionales carentes de liderazgo nacional, respecto de las iniciativas populares de diverso tipo que han surgido en los últimos tiempos.
- La reivindicación de los Acuerdos de San Andrés según la formulación COCOPA como la demanda mínima de los indígenas ha sido un “norte para su movimiento”, pero se corre el riesgo de que conforme pase el

tiempo, se convierte en un discurso cada vez menos inspirador (Díaz Polanco, 2006: 32).

Con base en lo señalado a lo largo de estas líneas, el momento cumbre del movimiento indígena se dio entre mediados y fines de los noventa. Después de 2000 el movimiento se fue diluyendo, el EZLN se alejó del escenario nacional y ha optado por una estrategia del “silencio”. Como apuntan Carrasco y colegas (2007), La Otra Campaña no tuvo el efecto esperado y se han presenciado en los últimos años marchas del EZLN en silencio (como el aniversario de los 20 años de su surgimiento y protestas solidarias a favor de los estudiantes desaparecidos de la normal Isidro Burgos de Ayotzinapa Guerrero en septiembre de 2014). Paralelo a ello, el subcomandante Marcos dejó de ser el vocero del EZLN. Como señala Hernández (2014), su reaparición y despedida marca el fin de una época de la lucha zapatista. Ello no elude que en algunos estados del país existan esfuerzos por recuperar y revitalizar las lenguas indígenas, ni evita la existencia de procesos de reetnización.⁴ Asimismo, las enseñanzas que dio y sigue dando el EZLN al mundo son innegables. Sin embargo, estos esfuerzos tampoco pudieron ser tan significativos como para revertir las tendencias de la población indígena en el censo 2010.

Tendencia de la pertenencia indígena en los censos más recientes de América Latina

En 2010, México se convirtió en el país con la mayor población autoreconocida como indígena de toda América Latina. Desde el año 2000, cuando se incluyó la pregunta por vez primera en el cuestionario ampliado del censo, México ya se encontraba en el primer lugar de población indígena autoadscrita de América Latina, pero en ese año era sólo un poco superior a la de Guatemala en 2002 (Cuadro 1). Sin embargo, en el año 2010 su monto fue mayor que el de todos los demás países juntos, de los cuales se cuenta con la información censal pertinente hasta el momento (Cuadro 1). En total, estos 13 países suman aproximadamente 27.7 millones de indígenas por autoadscripción, de los cuales 54 por ciento corresponde al monto declarado en México.

⁴ Una de las reflexiones interesantes en torno al proceso de reetnización lo desarrolla Bartolomé (2006).

Cuadro 1. Población indígena autoadscrita por país en valores absolutos, 1992-2012

Año del censo	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	Guatemala	Honduras	México	Panamá	Paraguay	Venezuela
1992					998 365								
1993					532 233								
2000	1 117 746		734 128			63 876					5 259 022	285 229	
2001		3 145 775					830 418		427 943				506 341
2002				692 192				4 610 440					88 529
2005					1 392 623								
2010	955 032		817 963				1 018 176				15 053 995	417 559	
2011							104 143						725 128
2012			2 806 592										

Fuente: elaboración propia con base en los Censos de cada país.

Cuadro 2. Proporción porcentual de población indígena autoadscrita por país en valores relativos, 1992-2012

Año del censo	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	México	Panamá	Venezuela
1992			10.3							
1993				1.6						
2000	3.1		0.4			1.7		6.1	10.1	
2001		62.0					6.8			2.3
2002			4.6							
2005				3.4						
2010		2.4	0.4				7.0	14.9	12.3	
2011						2.4				2.7
2012			41.0							

Fuente: elaboración propia con base en los Censos de cada país.

En los últimos dos censos, de los diez países de América Latina que incluyeron una pregunta de autoadscripción étnica y cuyos resultados ya fueron publicados, en seis se incrementó la proporción de indígenas (Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Venezuela), en tres países disminuyó la proporción (Argentina, Bolivia y Chile), y en Brasil se mantuvo igual. México fue el país que más ganó (8.8 puntos porcentuales) y Bolivia el país que más perdió (-21 puntos porcentuales) (Cuadro 2).

Una de las razones por las cuales las medidas de población indígena autoadscrita pueden variar entre los países o en el mismo país de un censo al otro, es la forma de la pregunta. Según la literatura especializada, existen fraseos que generan reacciones positivas como los referidos a la “cultura”, como en el caso del censo mexicano del 2010. Estas preguntas producirían una sobredeclaración por “adhesión de simpatizantes a la causa indígena”, mientras que las preguntas directas sobre “pertenencia a pueblos indígenas y a cuáles de ellos” podrían generar reacciones negativas ya sea por prejuicios o por negación de la identidad y, por tanto, conducir a una subdeclaración (Peyser y Chackiel, 1999).

Para verificar estas aseveraciones con la información censal existente hasta la fecha, a continuación se analizan las preguntas de los dos últimos censos publicados en América Latina que incluyeron esta interrogante. Primero, se revisa a los seis países en los que se incrementó la proporción y después a los tres donde disminuyó.

Como se puede observar en los cuadros 3 y 4, en tres de los seis países donde aumentó la proporción de población indígena autoadscrita entre un censo y el siguiente fue porque en el segundo se incluyó la palabra “cultura” en el fraseo de la pregunta pero, no en la pregunta del primer censo. Sólo en un caso, Costa Rica, se incluyó en el primer censo la palabra “cultura” y en el segundo no y aumentó la proporción de indígenas⁵. Por el otro lado, en los tres países en los que la proporción de población indígena por autoadscripción decreció de un censo al otro, en un caso se colocó la palabra “cultura” en la pregunta del primer censo y no se introdujo en la del segundo censo.

⁵ Si bien en este país se registró un aumento de la población indígena de 2000 a 2011, con base en la información proveniente del atlas digital de los pueblos indígenas de la Universidad de Costa Rica se puede ver que del total de población que se autoidentificó como indígena en 2011 sólo 75 por ciento se adscribieron a uno de los ocho pueblos originarios del país. En ese sentido, es de subrayarse que los que se consideraron indígenas en este año censal no necesariamente forman parte de un pueblo indígena. Consultado en <http://www.pueblosindigenas.odd.ucr.ac.cr/index.php/etnias/etnias-descripcion-general?view=archive>

Cuadro 3. Países en los que aumentó la proporción de población autoadscrita como indígena

País	Año	Pregunta censal
Colombia	1993	¿Pertenece a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra?
Colombia	2005	¿De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos ... se reconoce como...?
Costa Rica	2000	¿Pertenece ____ a la cultura...
Costa Rica	2010	¿(Nombre) se considera...
Ecuador	2000	¿Cómo se considera: indígena, negro (afro-ecuatoriano), mestizo, mulato, blanco u otro?
Ecuador	2010	¿Cómo se identifica (...) según su cultura y que pertenece (.)?
México	2000	¿(NOMBRE) es náhuatl, maya, zapoteco, mixteco o de otro grupo indígena?
México	2010	De acuerdo con la cultura de (NOMBRE), ¿ella (él) se considera indígena?
Panamá	2000	¿Vive aquí alguna persona indígena?
Panamá	2010	¿Vive aquí alguna persona indígena?
Venezuela	2000	¿Pertenece usted a algún pueblo indígena?
Venezuela	2011	¿Pertenece a algún pueblo indígena o etnia?

Las negrillas son nuestras.

Fuente: elaboración propia con base en los Censos de cada país.

Cuadro 4. Países en los que disminuyó la proporción de población autoadscrita como indígena

País	Año	Pregunta censal
Argentina	2000	¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?
Argentina	2010	¿Alguna persona de este hogar es indígena o descendiente de pueblos indígenas (originarios o aborígenes)?
Bolivia	2000	(Documento no disponible)
Bolivia	2012	Como boliviana o boliviano ¿pertenece a alguna nación o pueblo indígena originario campesino o afro boliviano?
Chile	1992	Si usted es chileno. ¿Se considera perteneciente a alguna de las siguientes culturas ?
Chile	2010	¿Pertenece usted a algunos de los siguientes pueblos originarios o indígenas?

Las negrillas son nuestras.

Fuente: elaboración propia con base en los Censos de cada país.

Esta evidencia es consistente con las observaciones de los especialistas respecto a que las preguntas referidas a la cultura generan simpatías que tienden a producir una sobredeclaración de la adscripción indígena, aunque, por supuesto, no es la única causa que genera el aumento o el decrecimiento en la declaración.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS CENOS MEXICANOS DE 2000 Y 2010

Una forma de evaluar esta cuestión en las preguntas censales consiste en aplicar técnicas de evaluación de la declaración de la edad, como son los índices de Whipple, de Myers y de Naciones Unidas. La edad está relacionada con todos los fenómenos demográficos, por lo que la calidad de su declaración es una medida representativa de la calidad de las estadísticas.

Estas tres técnicas fueron aplicadas a las preguntas de pertenencia étnica por autoadscripción, que fueron apuntadas más arriba, de los cuestionarios ampliados de los censos mexicanos de 2000 y 2010. Es importante subrayar que, en ambos casos, los datos corresponden a una muestra de aproximadamente diez por ciento de la población nacional; por lo que, a diferencia de un censo, estas fuentes introducen tanto errores de muestreo como los llamados errores “no de muestreo”. Es de esperar que estos errores afecten también el registro de la edad, así se suman a la buena o deficiente calidad del censo que evalúan estos índices.

Cabe aclarar que si bien los índices de Whipple, de Myers y de Naciones Unidas fueron aplicadas originalmente a los censos (United Nations, 1955: 40), su uso se ha extendido ampliamente para la evaluación de la calidad en encuestas (Estrella, 1993; Pardeshi, 2010; Borkotoky, 2014). En ese sentido se considera válido realizar estos ejercicios con las preguntas de pertenencia étnica. Además, dada la elevada proporción de indígenas en 2010, como se ha apuntado en los objetivos de este documento, se pretende examinar si la calidad de los datos pudo haber influido en el incremento de indígenas autoadscritos.

El índice de Whipple mide la atracción que ejercen uno o dos dígitos en las edades. Se interpreta de la siguiente manera: entre 100 y 105 señala datos muy precisos, de 105 a 110 relativamente precisos, de 110 a 125 aproximados, de 125 a 175 malos y de 175 y más, muy malos. El índice de Myers mide la preferencia o repulsión en forma individual de cada dígito, así como el nivel de atracción general, al sumar los valores absolutos de los índices individuales de los diez dígitos. Su interpretación es la siguiente: índices entre cero y cinco, bajo; entre 5.1 y 15, intermedio; entre 15.1 y 30,

alto; y entre 30.1 y más, muy alto. El índice de Naciones Unidas además de mostrar la deficiente declaración de la edad y la preferencia de dígitos, presenta la omisión diferencial de individuos que se da en ciertas edades y con ello las irregularidades que presentan los datos por sexo y edad. Índices mayores de 40 indican información deficiente, entre 20 y 40 de calidad intermedia y menores a 20 satisfactoria (Pimienta y Vera, 1999). En los tres índices, los valores elevados refieren a mala calidad de datos.

Para el año 2000, el índice de Whipple mostró que la declaración de la mujer es ligeramente peor que la del hombre y la declaración de la edad es mala para ambos en los casos en que la respuesta fue afirmativa (sí pertenece) y en los no especificados; mientras que el nivel es aproximado en la respuesta negativa (no pertenece) y en el total. El índice de Myers señaló una concentración de la declaración en algunos dígitos a niveles altos en la respuesta afirmativa y en la negativa, e intermedios en los no especificados y en el total. Finalmente, el índice resumen de Naciones Unidas indicó niveles intermedios en la respuesta afirmativa y en los no especificados, así como satisfactorios en la respuesta negativa y los no especificados.

Para el año 2010, el índice de Whipple evidenció que la declaración de la edad de la mujer es ligeramente mejor que la del hombre y que la calidad de dicha declaración es aproximada en todos los casos, excepto en los no especificados, donde es mala. Por su parte, el índice de Myers señala que la preferencia por algún dígito en la declaración de la edad es intermedia en las cuatro categorías. Por último, el índice resumen de Naciones Unidas presenta niveles satisfactorios en todos los casos. Es de llamar la atención cómo la categoría de no especificado en la pregunta censal de 2010 es sensiblemente de peor calidad que las respuestas afirmativa, negativa y el total; lo cual tiene sentido porque en esa categoría deben caer las respuestas inexactas o imprecisas cuando el informante no sabe qué responder, dejando la respuesta afirmativa y negativa cuando el entrevistado sabe con precisión la respuesta. En resumen, la calidad de la declaración de la edad, en la pregunta de pertenencia étnica por autoadscripción en México, mejoró en el censo de 2010 respecto a la del censo del año 2000 (Cuadro 5).

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA POR PERTENENCIA EN LOS CENSOS DE 2000 Y 2010

A continuación se busca caracterizar a las poblaciones censadas de 2000 y 2010 con el propósito de explicar, aunque sea en parte, las grandes diferencias en la población enumerada en los dos momentos censales.

Cuadro 5. Índices de calidad de la declaración censal de la pregunta de autoadscripción étnica, censo 2000 y 2010

Índices Censo 2000		Índice de Whipple Hombre		Índice de Myers Mujer		Índice de Naciones Unidas Ambos sexos	
Si pertenece	Índice Resumen	144.4	145.0	15.2		21.0%	
	Nivel	Malo	Malo	Alto		Intermedio	
No pertenece	Índice Resumen	118.0	119.0	26.1		11.7%	
	Nivel	Aproximado	Aproximado	Alto		Satisfactorio	
No especificado	Índice Resumen	125.4	126.6	9.6		23.3%	
	Nivel	Malo	Malo	Intermedio		Intermedio	
Total	Índice Resumen	119.7	120.6	8.6		11.7%	
	Nivel	Aproximado	Aproximado	Intermedio		Satisfactorio	
Índices Censo 2010		Índice de Whipple Hombre		Índice de Myers Mujer		Índice de Naciones Unidas Ambos sexos	
Si pertenece	Índice Resumen	124.3	122.1	9.1		14.2%	
	Nivel	Aproximado	Aproximado	Intermedio		Satisfactorio	
No pertenece	Índice Resumen	115.5	114.4	6.5		12.3%	
	Nivel	Aproximado	Aproximado	Intermedio		Satisfactorio	
No especificado	Índice Resumen	137.7	129.3	12.7		21.1%	
	Nivel	Malo	Malo	Intermedio		Intermedio	
Total	Índice Resumen	118.2	116.9	7.4		11.8%	
	Nivel	Aproximado	Aproximado	Intermedio		Satisfactorio	

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los Censos mexicanos de 2000 y 2010.

Las variables empleadas para el análisis son las siguientes: población por edad y sexo, tasa global de fecundidad, hablante de lengua indígena, tamaño de la localidad de residencia habitual, entidad de residencia, migración absoluta, escolaridad promedio alcanzada y parentesco con el jefe del hogar.

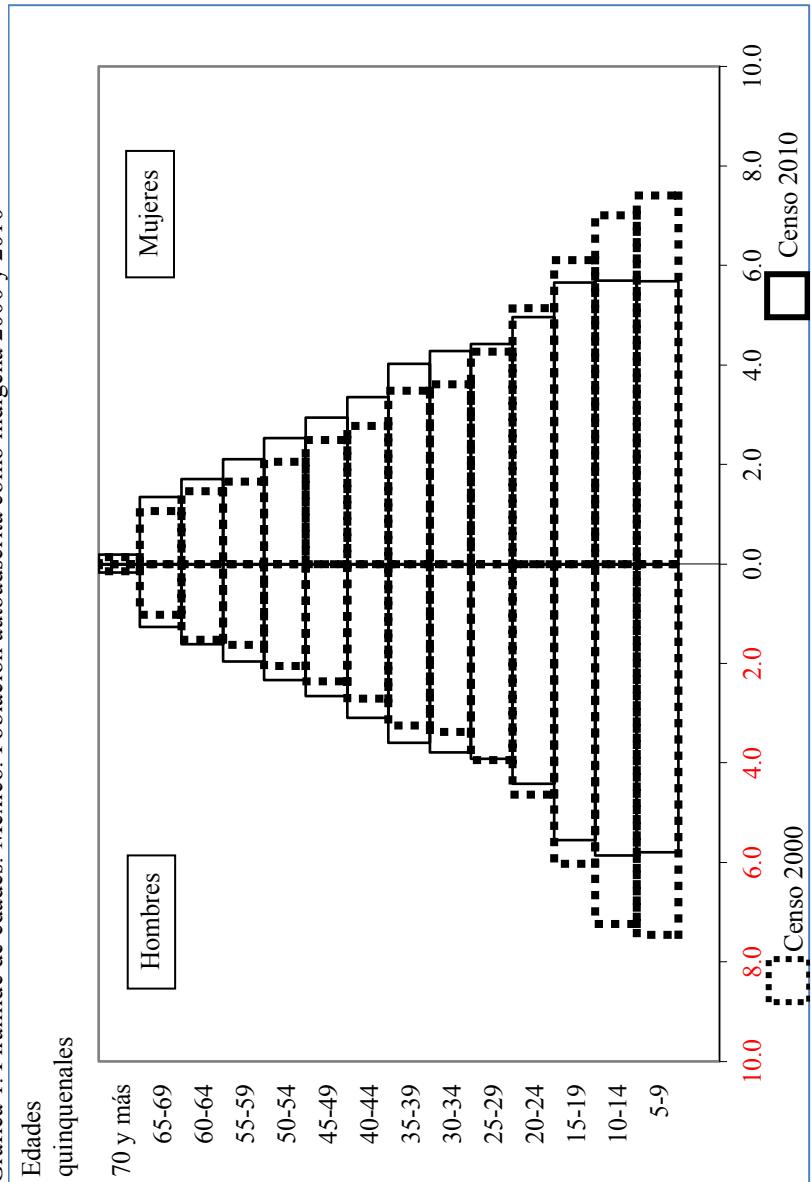
Con la finalidad de hacer comparables los valores de la población autoadscrita como indígena en los censos de 2000 y 2010, se considera, en ambos censos, únicamente a la población de cinco años o más. En el censo de 2010 se cuenta con los datos de la pertenencia desde los tres años cumplidos, sin embargo, en este estudio no son considerados los de tres y cuatro años.

Población por edad y sexo

La distribución por edad y sexo de la población autoadscrita como indígena que reporta el cuestionario ampliado del censo de 2000 respecto a la de 2010, presenta diferencias que pueden ser explicadas, en parte, por el avance de la transición demográfica en ese grupo de población. La Gráfica 1 ilustra cómo se distribuye proporcionalmente para el 2000 y para el 2010 la población autoadscrita por grupos quinquenales de edad y sexo. En ella se pueden observar tres situaciones: i) para ambos sexos, en el año 2000 los cuatro grupos quinquenales de edad más jóvenes (5-9, 10-14, 15-19 y 20-14) son más voluminosos que los que se observan en el 2010; ii) el grupo 25-29 no tiene diferencias significativas entre 2000 y 2010 tanto para hombres como para mujeres y iii) a partir del grupo 30-34 y hasta los 70 o más, se observa una relación inversa en ambos sexos. Es decir, la proporción de población censada en 2000 es menor que la censada en 2010, estos datos son consistentes con el efecto combinado de la reducción de la fecundidad, iniciado por esta población hace lustros o incluso décadas y de la reducción de la mortalidad a todas las edades, lo cual eleva la sobrevivencia a edades adultas. Por lo tanto, no existe evidencia de que las variaciones en las preguntas de autoadscripción del 2000 y del 2010 hayan influido notoriamente en seleccionar a la población por sexo y edad.

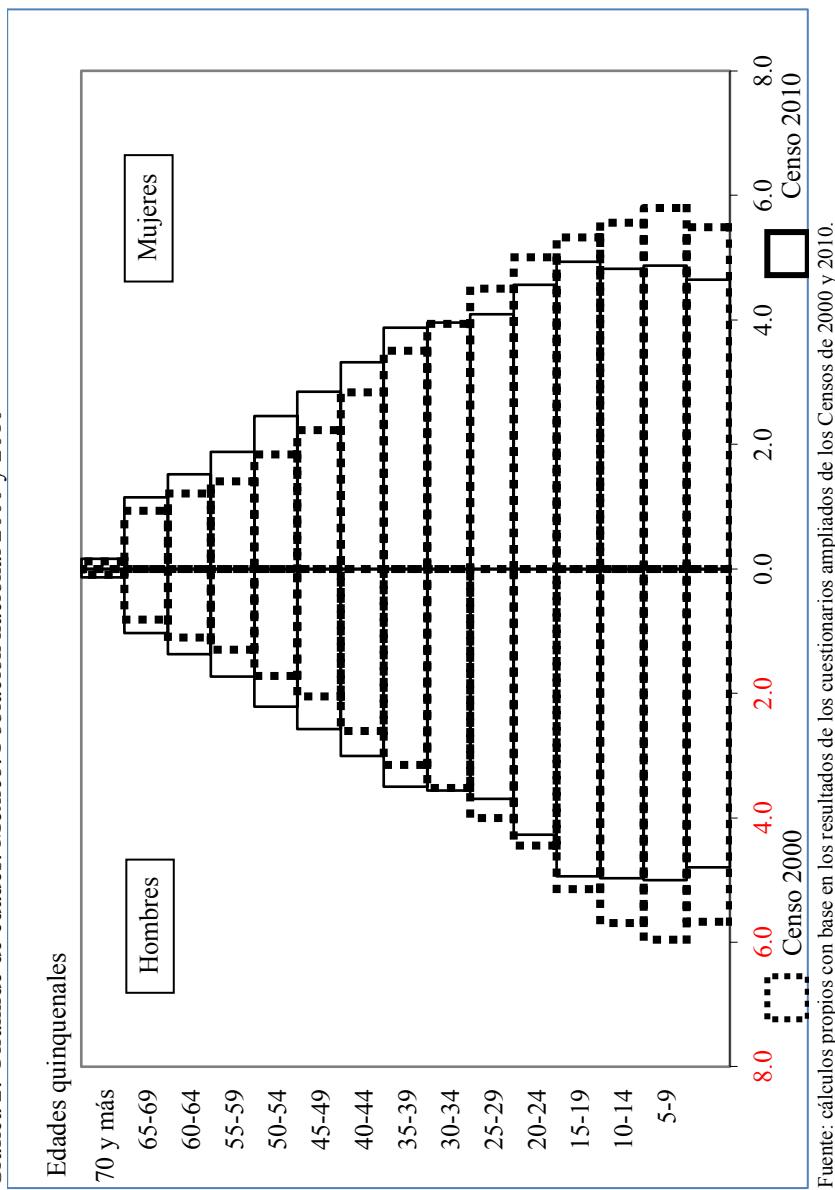
Por su parte, la Gráfica 2 muestra las pirámides de la población nacional en 2000 y 2010. De ella se desprende un análisis similar del anteriormente obtenido con base en la población autoadscrita como indígena, pero con algunas discrepancias: el grupo de edad que no cambia entre el 2000 y 2010 no es el 25-29 sino el de 30-34, y, más importante, la reducción en 2010 en los grupos 5-9, 10-14 y 15-19 no es tan grande para la población nacional como para los autoadscritos.

Gráfica 1. Pirámide de edades: México. Población autoadscrita como indígena 2000 y 2010



Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los cuestionarios ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Gráfica 2. Pirámide de edades: México. Población nacional 2000 y 2010



Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los cuestionarios ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Con la finalidad de cuantificar las diferencias, se le restó al dato de la pirámide de edades de 2000 el de 2010 para cada grupo de edad y se presentan separadamente por sexo.

En la Gráfica 3 cada barra es la diferencia en puntos porcentuales de la población en 2000 menos la de 2010 para cada grupo de edad y se hace lo mismo para la población masculina nacional y la autoadscrita, de modo que sean comparables. En ella se puede apreciar claramente que la reducción de los grupos etarios 5-9 y 10-14 es mayor para la población autoadscrita que para la población nacional y sobrepasa un punto porcentual. Lo mismo se puede decir para las mujeres (Gráfica 4). A partir del grupo 35-39 las diferencias (en este caso negativas) entre 2000 y 2010 adquieren valores pequeños y no son claramente mayores o menores para los autoadscritos o para la población nacional, sino que depende azarosamente del grupo de edad. De lo anterior se desprende que los grandes cambios ocurridos en la estructura por edades y sexo de la población autoadscrita entre 2000 y 2010, si bien siguen la tendencia de la transición demográfica del país, la reducción de los efectivos en los dos grupos quinquenales de edad más jóvenes (5-9 y 10-14) es muy superior a la ocurrida en el país en su conjunto.

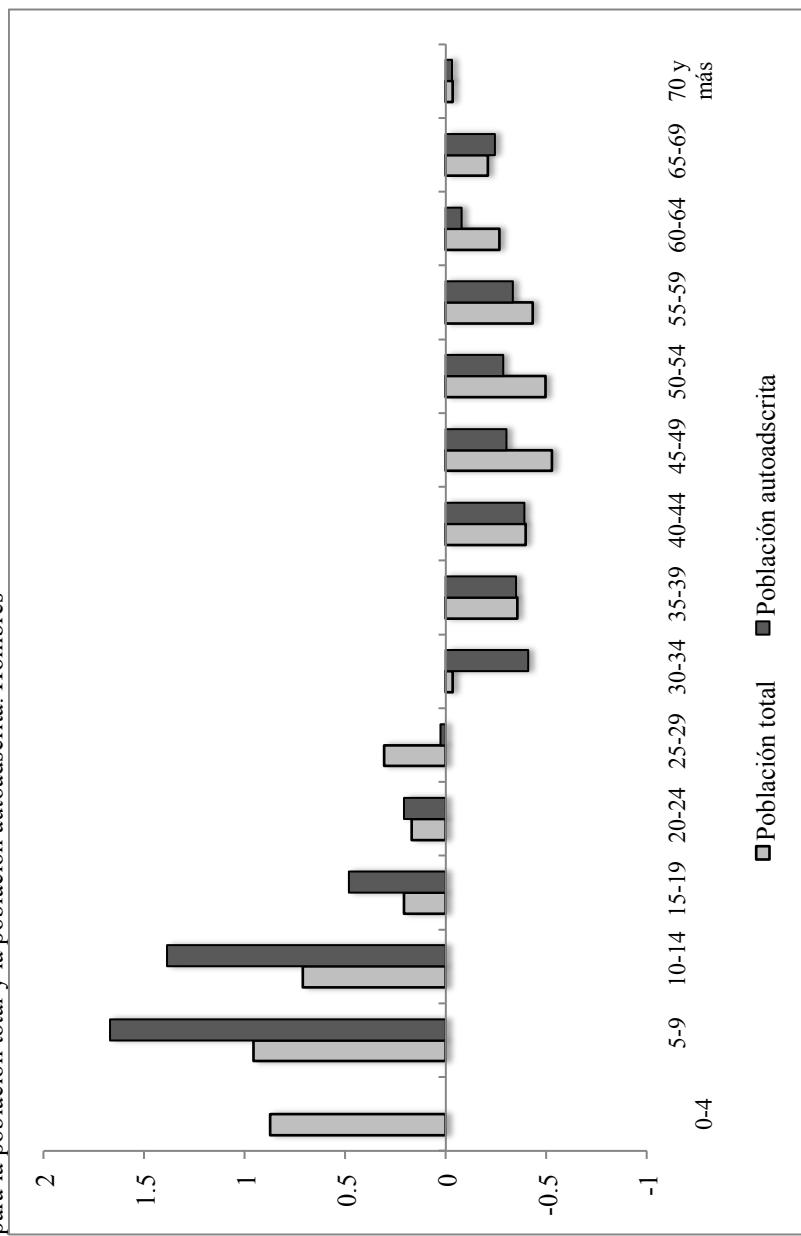
Tasa global de fecundidad

Por su parte, la tasa global de fecundidad de las mujeres autoadscritas como indígenas en 2000 fue de 4.1 hijos por mujer, mientras que para la población total fue de 2.8 hijos por mujer. En el año 2010, la tasa global de fecundidad de las mujeres autoadscritas como indígenas fue de 2.8 hijos por mujer, mientras que para la población total fue de 2.3 hijos por mujer. Para las mujeres autoadscritas, la reducción de la tasa global de fecundidad entre 2000 y 2010 fue de 1.3 hijos promedio por mujer y para la población nacional fue de 0.5 hijos promedio por mujer. Como se puede apreciar, el descenso de la fecundidad de las mujeres autoadscritas como indígenas entre 2000 y 2010 fue muy acelerado y excedió por mucho el descenso promedio de la fecundidad nacional.

Hablante de lengua indígena

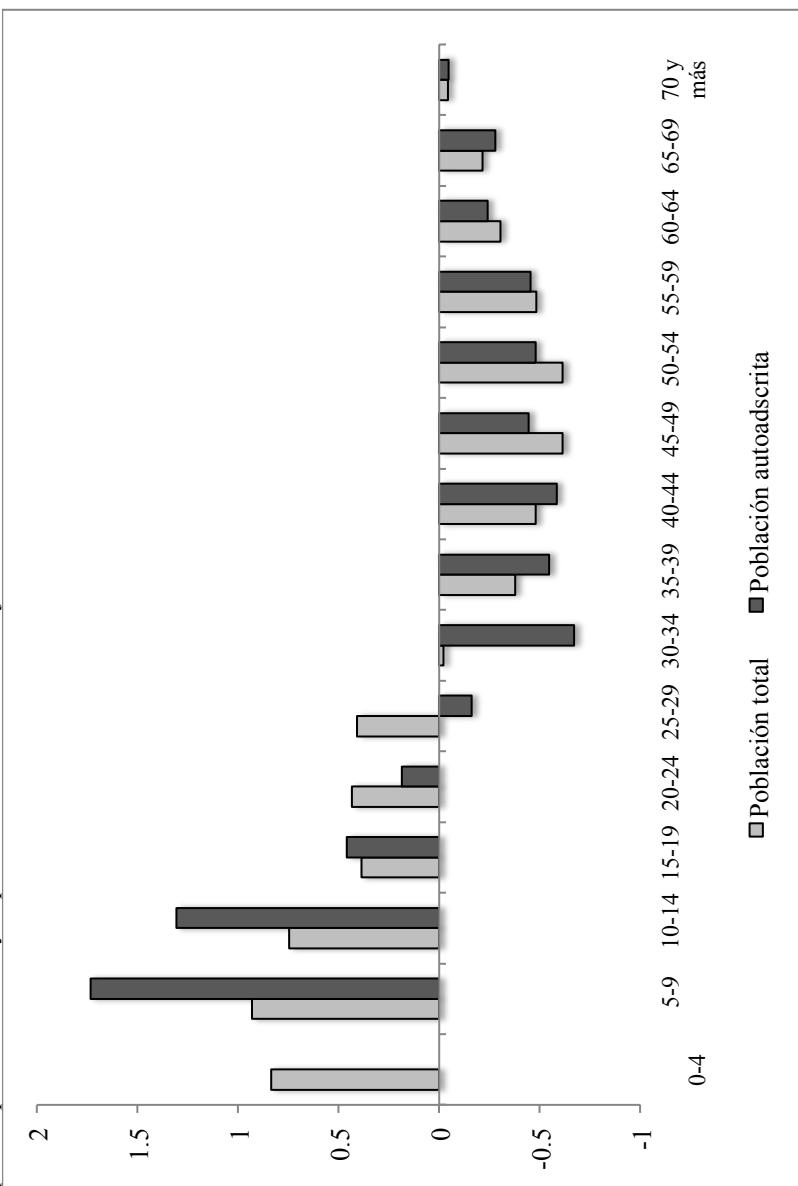
El cruce de las variables de condición de Hablante de Lengua Indígena (HLI) y autoadscripción indígena permite explorar la composición de la población autoadscrita y compararla en ambos censos.

Gráfica 3. Diferencias porcentuales de las pirámides de edades entre 2000 y 2010 por grupo de edad para la población total y la población autoadscrita. Hombres



Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los cuestionarios ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Gráfica 4. Diferencias porcentuales de las pirámides de edades entre 2000 y 2010 por grupo de edad para la población total y la población autoadscrita. Mujeres



Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los cuestionarios ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Es de esperar que exista un gran número de pertenecientes no HLI, dado que el conocido proceso de pérdida de la lengua indígena no se traduce en todos los casos en pérdida de la identidad indígena; asimismo, es congruente que la población HLI sea perteneciente en proporciones cercanas a 100 por ciento. Estos dos criterios, más el de un valor bajo en los no especificados, permitirán comparar la certeza de los datos de 2000 y 2010.

Como se aprecia en el Cuadro 6, la proporción de población que no habla una lengua indígena pero sí pertenece aumentó desproporcionadamente, al pasar de 1.3 por ciento a 8.6 por ciento en 2000 y 2010. Si bien era de esperarse la tendencia al incremento, debido a que es de anticiparse que la disminución de la lengua indígena sea más acelerada que la pérdida de la identidad indígena, el multiplicarse casi ocho veces en diez años se antoja a todas luces excesivo. Por otra parte, la población HLI que no se adscribe como indígena se redujo de 2.3 por ciento a 0.4 por ciento en 2000 y 2010; lo cual, como ya se afirmó, parece un resultado más coherente y lo sería más mientras más cercano a cero se encontrase. Cabe resaltar, por último, que los no especificados en HLI, en autoadscritos o en sus combinaciones se redujo de 2.8 por ciento a 0.9 por ciento en 2000 y 2010. Este último es un resultado deseable y plausible en la medida que se traduce en una mejor calidad de los datos.

Tamaño de la localidad de residencia habitual

Con la finalidad de observar el tamaño de la localidad de residencia habitual de la pregunta de autoadscripción en 2000 y 2010, se puede apreciar en las gráficas 5 y 6 la fuerte disminución de la proporción de la población residente en zonas rurales: al pasar de más de la mitad (63 por ciento) a menos de la mitad (46 por ciento) en diez años.

Nuevamente se fija la atención en las dos categorías analizadas anteriormente: la población que no habla una lengua indígena pero sí pertenece y la población HLI que no se adscribe como indígena. Como se puede apreciar en los cuadros 7a y 7b, la población no HLI autoadscrita como indígena residente en localidades menores de 2 500 habitantes pasó de 40.5 a 33.8 por ciento en 2000 y 2010. La tendencia al crecimiento de la proporción de la población urbana es previsible; sin embargo, la variación de los no HLI autoadscritos fue de 6.7 puntos porcentuales mientras que para la población nacional fue de un punto porcentual. De lo anterior se deriva que la población que aumentó casi ocho veces es, en buena medida, población urbana.

Cuadro 6. México. Población de cinco años o más por categoría étnica en proporciones e intervalos de confianza, 2000 y 2010

Categoría étnica	Estimación	Intervalo de confianza a 95%	
		Inferior	Superior
2000			
Sí HLI y Sí pertenece	4.8	4.6	4.9
No HLI y Sí pertenece	1.3	1.2	1.3
Sí HLI y No pertenece	2.3	2.2	2.3
No HLI y No pertenece	89.0	88.7	89.2
No identificado	2.8	2.7	2.9
Total	100.0	100.0	100.0
2010			
Sí HLI y Sí pertenece	6.3	6.1	6.4
No HLI y Sí pertenece	8.6	8.5	8.7
Sí HLI y No pertenece	0.4	0.4	0.4
No HLI y No pertenece	83.9	83.7	84.1
No identificado	0.9	0.9	0.9
Total	100.0	100.0	100.0

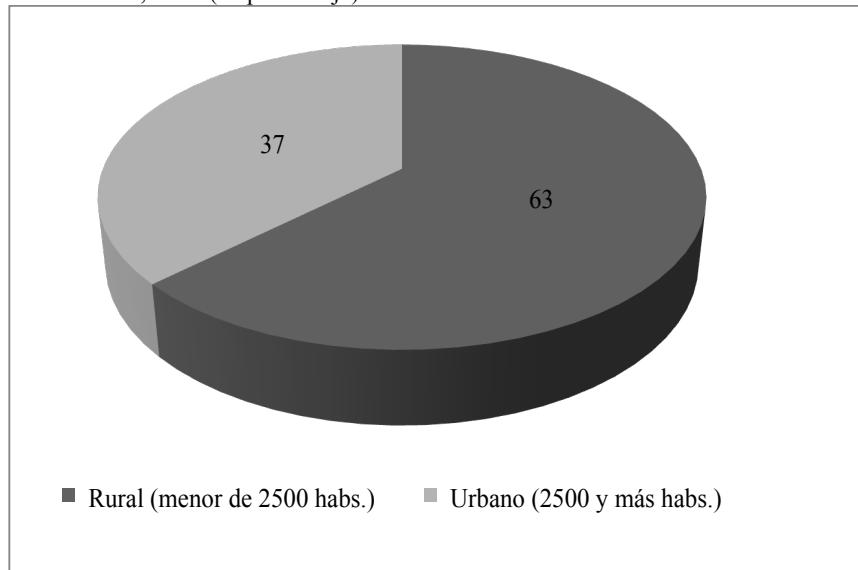
Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los cuestionarios ampliados de los censos de 2000 y 2010

Esto puede interpretarse también como que, por el efecto permisivo de la pregunta en 2010, los no HLI autoadscritos se distribuyen en las localidades rurales y urbanas de forma más parecida a como lo hace la población nacional en su conjunto.

Por su parte, la población HLI no autoadscrita presentó un cambio más radical. En el año 2000, 38.8 por ciento de esta población residía en localidades menores de 2 500 habitantes, mientras que en 2010 dicha proporción se redujo a 23.6 por ciento.

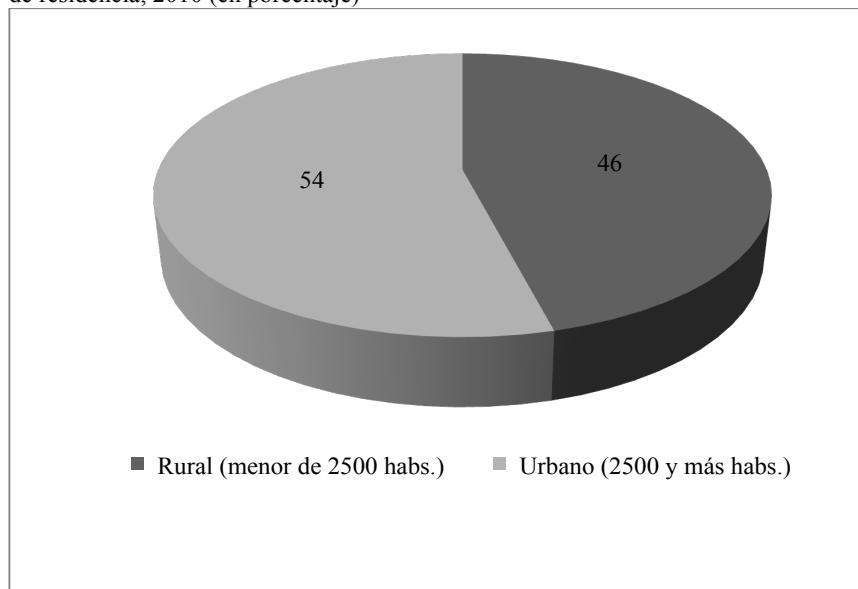
De hecho, pasó a tener virtualmente la misma distribución que la población nacional. En la medida que la población HLI no autoadscrita perdió la identidad principalmente por causa de la migración, parecería razonable que su distribución en el territorio y por tamaño de localidad fuera similar a la del resto de la población mexicana.

Gráfica 5. Población autoadscrita como indígena según tamaño de localidad de residencia, 2000 (en porcentaje)



Fuente: cálculos propios con base en los resultados del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2000.

Gráfica 6. Población autoadscrita como indígena según tamaño de localidad de residencia, 2010 (en porcentaje)



Fuente: cálculos propios con base en los resultados del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 7a. Distribución porcentual de la población de cinco años y más por categoría étnica según tamaño de la localidad de residencia habitual e intervalos de confianza, 2000

Tamaño de localidad	Estimación e intervalo de confianza a 95%	Sí HLI y Sí pertenece	No HLI y Sí pertenece	Sí HLI y No pertenece	No HLI y No pertenece	No especificado	Total
Menos de 2 500 habitantes	Estimación	68.6	40.5	38.8	21.2	23.1	24.2
	Inferior	67.5	38.8	36.7	20.7	20.7	23.7
	Superior	69.7	42.2	41.0	21.7	25.6	24.6
2 500 a 14 999 habitantes	Estimación	20.3	25.1	21.2	12.9	16.7	13.7
	Inferior	19.4	24.0	20.3	12.7	15.8	13.5
	Superior	21.1	26.3	22.1	13.0	17.6	13.8
15 000 a 99 999 habitantes	Estimación	5.4	13.9	10.6	14.2	11.0	13.6
	Inferior	5.1	13.1	10.1	14.0	10.4	13.5
	Superior	5.7	14.8	11.2	14.4	11.5	13.8
100 000 y más habitantes	Estimación	5.7	20.5	29.4	51.7	49.3	48.6
	Inferior	5.5	19.5	28.3	51.4	47.5	48.2
	Superior	6.0	21.4	30.5	52.1	51.1	48.9
Total	Estimación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Inferior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Superior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los cuestionarios ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Cuadro 7b. Distribución porcentual de la población de cinco años y más por categoría étnica según tamaño de la localidad de residencia habitual e intervalos de confianza, 2010

		Estimación e intervalo de confianza a 95%		Sí HLI y Sí pertenece		No HLI y Sí pertenece		Sí HLI y No pertenece		No HLI y No pertenece		No especificado		Total
Tamaño de localidad														
Menos de 2 500 habitantes	Estimación	62.8	33.8	23.6	19.2	13.7	23.2							
	Inférior	61.8	32.8	22.0	18.8	12.9	22.8							
	Superior	63.8	34.8	25.2	19.6	14.7	23.5							
	Estimación	20.0	21.2	15.5	13.0	8.5	14.1							
	Inférior	19.3	20.6	14.7	12.8	7.9	13.9							
	Superior	20.7	21.8	16.4	13.3	9.1	14.4							
2 500 a 14 999 habitantes	Estimación	6.8	16.4	15.8	15.1	11.2	14.6							
	Inférior	6.4	15.8	14.9	14.8	10.2	14.4							
	Superior	7.2	17.0	16.9	15.3	12.2	14.9							
	Estimación	10.4	28.6	45.1	52.7	66.7	48.1							
	Inférior	10.1	28.1	43.9	52.4	65.5	47.8							
	Superior	10.7	29.1	46.2	53.0	67.8	48.4							
15 000 a 99 999 habitantes	Estimación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							
	Inférior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							
	Superior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							
	Estimación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							
	Inférior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							
	Superior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los cuestionarios ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Cuadro 8a. Proporción de población autoadscrita como indígena e intervalo de confianza en 2000 y 2010

Entidad	2000			2010		
	Estimación e intervalo de confianza a 95%	Proporción	Entidad	Estimación e intervalo de confianza a 95%	Proporción	
Oaxaca	Estimación	23.6	Oaxaca	Estimación	13.2	
	Inferior	22.8		Inferior	12.8	
	Superior	24.5		Superior	13.6	
Chiapas	Estimación	13.5	México	Estimación	10.3	
	Inferior	12.2		Inferior	9.8	
	Superior	14.9		Superior	10.8	
Yucatán	Estimación	9.3	Veracruz	Estimación	9.2	
	Inferior	8.8		Inferior	8.7	
	Superior	9.9		Superior	9.7	
Veracruz	Estimación	9.2	Chiapas	Estimación	9.1	
	Inferior	8.3		Inferior	8.5	
	Superior	10.2		Superior	9.8	
Puebla	Estimación	7.1	Puebla	Estimación	8.7	
	Inferior	6.4		Inferior	8.3	
	Superior	7.8		Superior	9.1	
Guerrero	Estimación	6.4	Yucatán	Estimación	7.4	
	Inferior	5.9		Inferior	7.1	
	Superior	6.9		Superior	7.7	
Hidalgo	Estimación	5.2	Hidalgo	Estimación	4.8	
	Inferior	4.7		Inferior	4.5	
	Superior	5.8		Superior	5.2	
Méjico	Estimación	3.8	Guerrero	Estimación	4.5	
	Inferior	3.5		Inferior	4.2	
	Superior	4.2		Superior	4.8	
San Luis Potosí	Estimación	3.8	Michoacán	Estimación	3.8	
	Inferior	3.1		Inferior	3.6	
	Superior	4.5		Superior	4.0	
Quintana Roo	Estimación	3.3	San Luis Potosí	Estimación	3.0	
	Inferior	3.0		Inferior	2.6	
	Superior	3.7		Superior	3.4	
Michoacán	Estimación	2.6	Distrito Federal	Estimación	2.8	
	Inferior	2.3		Inferior	2.8	
	Superior	2.9		Superior	2.9	

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los Cuestionarios Ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Cuadro 8b. Proporción de población autoadscrita como indígena e intervalo de confianza en 2000 y 2010

Entidad	2000			2010		
	Estimación e intervalo de confianza a 95%	Proporción	Entidad	Estimación e intervalo de confianza a 95%	Proporción	Entidad
Chihuahua	Estimación	1.8	Quintana Roo	Estimación	2.7	
	Inferior	1.1		Inferior	2.4	
Campeche	Superior	2.7		Superior	3.0	
	Estimación	1.6	Jalisco	Estimación	2.1	
Sonora	Inferior	1.3		Inferior	2.0	
	Superior	1.9		Superior	2.3	
Distrito Federal	Estimación	1.7	Sonora	Estimación	1.9	
	Inferior	1.3		Inferior	1.7	
Resto del país	Superior	2.1		Superior	2.1	
	Estimación	1.4	Chihuahua	Estimación	1.7	
Total	Inferior	1.3		Inferior	1.6	
	Superior	1.5		Superior	1.8	
	Estimación	5.8	Resto del país	Estimación	14.8	
	Inferior	5.0		Inferior	14.2	
	Superior	6.7		Superior	15.3	
	Estimación	100.0		Estimación	100.0	
	Inferior	100.0		Inferior	100.0	
	Superior	100.0		Superior	100.0	

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los Cuestionarios Ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

La entidad de residencia

Las entidades de residencia de la población autoadscrita en el censo de 2000 no mostraron grandes diferencias con aquellas entidades que tradicionalmente habitan los HLI. Es decir, fueron los estados con mayor concentración de los HLI en México (Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz, Puebla, Guerrero, Hidalgo), donde también se congregaron los pertenecientes en 2000. En cambio, la población autoadscrita en 2010 continuó ubicándose en los estados de mayor proporción de HLI en el país, llama la atención que el Estado de México sea el segundo estado con más población autoadscrita en 2010 (cuadros 8a y 8b).

Mientras en 2000 su población autoadscrita fue de 3.8 por ciento y estuvo posicionado en el octavo lugar, en 2010 su población autoadscrita ascendió a 10.3 por ciento, de esta forma, la población autoadscrita del Estado de México se multiplicó 7.6 veces en 10 años. Sin embargo, no fue la entidad federativa que más registró HLI, estas entidades siguieron siendo Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Yucatán y Guererro. Una tendencia que debiera esperarse es que exista una congruencia entre las entidades con población autoadscrita y los estados que albergan HLI.

Respecto a esta relación entre HLI y pertenecientes se podrían presentar estas situaciones: i) que una persona HLI sea declare también perteneciente; ii) que un HLI no se declare perteneciente; iii) que un perteneciente no se declare HLI. Con el primero, es la propensión más lógica que se espera y es justamente lo que llama la atención con el Estado de México. Sobre el segundo puede existir el caso de personas que por diversas razones aprendieron una lengua indígena, pero no necesariamente se reconocen como miembros de un pueblo indígena y éste, a su vez, tampoco los identifica como tales. En relación con el tercero, además de las simpatías a la causa indígena, también son evidencias de pérdida de la lengua indígena, situación que ya se está viviendo en diversos contextos del país.

Migración absoluta

Los migrantes absolutos son las personas que nacieron en una entidad federativa o país distinto al que residían al momento del censo y los no migrantes absolutos son las personas que nacieron en la misma entidad que habitan al momento del censo. Respecto a la migración absoluta, la pregunta de autoadscripción en 2000 y 2010 arroja cambios importantes. En el año 2000 los nacidos en otra entidad representaban ocho por ciento de los pertenecientes y 21 por ciento de los no pertenecientes; en el año 2010

estas proporciones pasaron a 14 y 20 ciento respectivamente. Esto muestra que la proporción de migración absoluta se incrementó casi al doble en la población perteneciente, mientras que disminuyó en un punto porcentual para el total de la población de cinco años o más.

Es conocido que la población indígena que preserva su comportamiento identitario original es aquella que reside en zonas rurales, también está documentado que la migración y la escolaridad son factores que intervienen en la pérdida gradual de dichas prácticas y comportamientos y pueden derivar finalmente en la pérdida de la identidad indígena. La población HLI no autoadscrita es una categoría que bien puede interpretarse como una categoría de pérdida de la identidad indígena, puesto que está compuesta por personas que aprendieron una lengua indígena, lo cual implica ser poseedores de una lengua materna autóctona y esto significa, a su vez, haber nacido en un núcleo familiar y social indígena y por lo tanto pertenecer a él, pero que no se identifican como pertenecientes a un grupo o cultura indígena. En los cuadros 9a y 9b se puede apreciar que la proporción de migrantes absolutos de la categoría de HLI no autoadscritos efectivamente es la más alta de todas las otras categorías étnicas tanto en 2000 como en 2010, pero en ese último, la proporción de nacidos fuera de la entidad se elevó a 37.9 por ciento, es decir 16.2 puntos porcentuales más respecto a su valor en 2000. Este elevado incremento de los migrantes absolutos en los HLI no autoadscritos puede deberse a un efecto de la pregunta sobre pertenencia a una cultura indígena en 2010, puesto que, al ser menos restrictiva, los HLI que responden negativamente a la pregunta están mucho más seleccionados por una trayectoria migrante que los ha llevado a abandonar la pertenencia étnica a cambio de una identidad no indígena. Por el contrario, la población HLI autoadscrita, al ser una categoría tradicional de la población indígena es la que presenta menor proporción de migrantes absolutos en ambos censos. Sin embargo, ellos se han visto afectados por la permisibilidad de la pregunta, como puede deducirse del incremento en 3.4 puntos porcentuales de nacidos en otra entidad en 2010 respecto a los valores de 2000.

Escolaridad promedio alcanzada

Respecto a la escolaridad promedio alcanzada en número de años aprobados acumulados, la pregunta de pertenencia de 2000 dio como resultado 3.9 años para pertenecientes y 6.6 años para no pertenecientes, mientras que la pregunta de 2010 arrojó 5.8 años para pertenecientes y 7.7 para no pertenecientes. La diferencia de 2.9 años entre pertenecientes y no pertenecientes en 2000 se redujo a 1.9 años en 2010.

Cuadro 9a. Distribución porcentual de la población de cinco años o más por categoría étnica según lugar de nacimiento e intervalos de confianza, 2000

Lugar de nacimiento	Estimación e intervalo de confianza a 95%	2000		2010			
		Sí pertenece	No pertenece	Sí pertenece	No pertenece	Sí HLI y No HLI y No pertenece	No HLI y No pertenece
Nació en la misma entidad	Estimación	92.1	85.9	77.5	77.5	78.4	78.4
	Inferior	91.4	85.3	76.6	76.6	78.2	78.2
	Superior	92.8	86.4	78.4	78.4	78.5	78.5
Nació en otra entidad	Estimación	7.3	13.5	21.6	21.6	20.8	20.8
	Inferior	6.6	13.0	20.8	20.8	20.7	20.7
	Superior	8.0	14.1	22.5	22.5	21.0	21.0
Nació en el extranjero	Estimación	0.6	0.6	0.9	0.9	0.8	0.8
	Inferior	0.5	0.5	0.7	0.7	0.8	0.8
	Superior	0.6	0.6	1.1	1.1	0.9	0.9
Total	Estimación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Inferior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Superior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los Cuestionarios Ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Cuadro 9b. Distribución porcentual de la población de cinco años o más por categoría étnica según lugar de nacimiento e intervalos de confianza, 2010

Lugar de nacimiento 2010	Estimación e intervalo de confianza a 95%	Sí HLI y Sí pertenece		No HLI y Sí pertenece		Si HLI y No pertenece		No HLI y No pertenece	
		Sí pertenece	No pertenece						
Nació en la misma entidad	Estimación	89.0	82.5	61.4	61.4	78.7	78.7		
	Inferior	88.7	82.2	60.4	60.4	78.6	78.6		
	Superior	89.4	82.8	62.3	62.3	78.9	78.9		
Nació en otra entidad	Estimación	10.7	17.1	37.9	37.9	20.3	20.3		
	Inferior	10.4	16.8	36.9	36.9	20.2	20.2		
	Superior	11.1	17.4	38.8	38.8	20.5	20.5		
Nació en el extranjero	Estimación	0.2	0.4	0.8	0.8	1.0	1.0		
	Inferior	0.2	0.4	0.7	0.7	1.0	1.0		
	Superior	0.3	0.4	0.9	0.9	1.0	1.0		
Total	Estimación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
	Inferior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
	Superior	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los Cuestionarios Ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Cuadro 10. Años promedio de escolaridad alcanzada y su distribución en población de cinco años o más por categoría étnica e intervalos de confianza, 2000 y 2010

Años	Sí HLI y Si pertenece						No HLI y Sí pertenece						No HLI y No pertenece						Total	
	Sí HLI y Si pertenece	No HLI y Sí pertenece	No HLI y No pertenece	Sí HLI y No pertenece	No HLI y Sí pertenece	No HLI y No pertenece	Sí HLI y Si pertenece	No HLI y Sí pertenece	No HLI y No pertenece	Sí HLI y No pertenece	No HLI y Sí pertenece	No HLI y No pertenece	Sí HLI y Si pertenece	No HLI y Sí pertenece	No HLI y No pertenece	Sí HLI y No pertenece	No HLI y Sí pertenece	No HLI y No pertenece	Total	
2000																				
Estimación	3.5	5.5	4.6	6.7	6.7	5.3	6.4													
Inferior	3.46	5.47	4.58	6.63	6.63	5.26	6.39													
Superior	3.53	5.58	4.70	6.67	6.67	5.37	6.43													
2010																				
Estimación	4.5	6.7	6.6	7.7	7.7	7.7	7.4													
Inferior	4.48	6.65	6.53	7.68	7.68	7.61	7.39													
Superior	4.54	6.71	6.72	7.71	7.71	7.74	7.42													

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los Cuestionarios Ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Como se puede apreciar en el Cuadro 10, en el año 2010 todas las categorías étnicas construidas al combinar HLI y autoadscripción elevaron el número de años promedio de escolaridad alcanzada, inclusive los no especificados. Esto muestra que el indicador de escolaridad no es de gran ayuda para encontrar diferencias derivadas de las preguntas de autoadscripción de 2000 y 2010. Sin embargo, cabe destacar que la población HLI no autoadscrita tuvo un incremento de dos años de escolaridad promedio entre 2000 y 2010, es decir, que duplicó el incremento de la población total. Si bien sigue por debajo del promedio nacional, dejó muy atrás a los otros HLI, es decir, a los que sí se adscriben como indígenas.

El parentesco con el jefe del hogar

Los cuadros 11a y 11b presentan información que no es habitual encontrar en los textos de estudios demográficos, por lo que a continuación se realizará una pausa para reflexionar brevemente sobre estos datos antes de proseguir la revisión de las categorías restantes. En primer lugar, llama la atención que la proporción de jefes o jefas de hogar en la población total de México se haya incrementado de 26 a 28 por ciento en 2000 y 2010. Esta situación puede responder al aumento de hogares unipersonales, donde el único miembro es, por definición, el jefe o la jefa. Otro dato de interés es la disminución en la proporción de hijos del jefe del hogar a escala de la población total del país, que pasó de 44 a 40 por ciento en 2000 y 2010, lo que probablemente se debió a la disminución de la fecundidad. Finalmente, es interesante observar que la población que tiene el parentesco de nieto o nieta del jefe del hogar se incrementó de tres a cinco por ciento en 2000 y 2010, lo cual refleja el incremento en la esperanza de vida de los jefes ,aumentando así la probabilidad de convivencia entre generaciones, pero también la preferencia de los hogares en corredoir en familia dentro de la casa (y a veces bajo el cuidado) de los abuelos.

Se retoma ahora el análisis dirigido a conocer el efecto del cambio de fraseo en la pregunta de autoadscripción de 2010 con base en el Cuadro 11b. La categoría de no HLI autoadscritos como indígenas a partir de la “cultura” (la pregunta de 2010) muestra una distribución por parentesco con el jefe del hogar mucho más parecida a la nacional que la categoría de no HLI autoadscritos como indígenas a partir del “grupo” étnico (la pregunta de 2000).

Cuadro 11a. Distribución porcentual de la población de cinco años o más autoadscrita a un grupo/cultura indígena según su parentesco con el jefe del hogar e intervalos de confianza, 2000

Parentesco con el jefe	Estimación e intervalo de confianza a 95%	Sí HLI y Sí pertenece	No HLI y Sí pertenece	Sí HLI y No pertenece	No HLI y No pertenece
2000					
Jefe(a)	Estimación	27.9	20.5	37.2	26.3
	Inferior	27.6	20.2	36.7	26.3
	Superior	28.1	20.8	37.7	26.4
Esposa(o) o compañera(o)	Estimación	21.0	14.6	23.4	19.6
	Inferior	20.8	14.4	23.2	19.6
	Superior	21.1	14.8	23.7	19.7
Hija(o)	Estimación	40.7	53.2	26.8	43.7
	Inferior	40.3	52.7	26.0	43.6
	Superior	41.1	53.7	27.5	43.8
Nieta(o)	Estimación	2.5	4.9	1.5	3.4
	Inferior	2.4	4.7	1.5	3.4
	Superior	2.6	5.2	1.6	3.4
Nuera o yerno	Estimación	2.0	1.9	1.5	1.7
	Inferior	1.9	1.8	1.5	1.7
	Superior	2.0	2.0	1.6	1.7
Madre o padre	Estimación	1.3	0.5	2.0	0.7
	Inferior	1.2	0.5	1.9	0.7
	Superior	1.3	0.5	2.1	0.7
Suegra(o)	Estimación	0.5	0.2	0.9	0.4
	Inferior	0.4	0.2	0.9	0.4
	Superior	0.5	0.2	1.0	0.4
Otro parentesco	Estimación	3.4	3.4	4.5	3.5
	Inferior	3.3	3.2	4.3	3.4
	Superior	3.5	3.5	4.6	3.5
Sin parentesco	Estimación	0.9	0.8	2.2	0.7
	Inferior	0.9	0.7	2.1	0.7
	Superior	1.0	0.9	2.4	0.7
Total	Estimación	100.0	100.0	100.0	100.0
	Inferior	100.0	100.0	100.0	100.0
	Superior	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los Cuestionarios Ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

Cuadro 11b. Distribución porcentual de la población de cinco años o más autoadscrita a un grupo/cultura indígena según su parentesco con el jefe del hogar e intervalos de confianza, 2010

Parentesco con el jefe	Estimación e intervalo de confianza a 95%	Sí HLI y Sí pertenece	No HLI y Sí pertenece	Sí HLI y No pertenece	No HLI y No pertenece
2010					
Jefe(a)	Estimación	32.0	26.5	46.8	28.2
	Inferior	31.7	26.3	46.1	28.1
	Superior	32.3	26.6	47.4	28.2
Esposa(o) o compañera(o)	Estimación	22.6	18.8	22.9	19.6
	Inferior	22.5	18.7	22.5	19.6
	Superior	22.8	18.9	23.2	19.6
Hija(o)	Estimación	34.3	42.7	17.1	40.0
	Inferior	33.9	42.5	16.3	39.9
	Superior	34.7	42.9	17.8	40.0
Nieta(o)	Estimación	2.5	4.9	1.5	4.7
	Inferior	2.4	4.8	1.4	4.6
	Superior	2.6	5.0	1.7	4.7
Nuera o yerno	Estimación	2.3	2.6	2.1	2.4
	Inferior	2.3	2.6	2.0	2.4
	Superior	2.4	2.6	2.3	2.5
Madre o padre	Estimación	1.6	0.7	1.8	0.7
	Inferior	1.6	0.6	1.7	0.7
	Superior	1.7	0.7	2.0	0.7
Suegra(o)	Estimación	0.6	0.3	0.8	0.4
	Inferior	0.6	0.3	0.7	0.4
	Superior	0.6	0.3	0.8	0.4
Otro parentesco	Estimación	3.0	2.9	3.5	3.2
	Inferior	2.9	2.8	3.4	3.1
	Superior	3.0	2.9	3.7	3.2
Sin parentesco	Estimación	0.7	0.4	3.0	0.5
	Inferior	0.6	0.4	2.8	0.5
	Superior	0.7	0.4	3.2	0.5
Total	Estimación	100.0	100.0	100.0	100.0
	Inferior	100.0	100.0	100.0	100.0
	Superior	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: cálculos propios con base en los resultados de los Cuestionarios Ampliados de los Censos de 2000 y 2010.

En el año 2000 la población que no hablaba una lengua indígena pero se consideraba perteneciente a un grupo indígena estaba fuertemente sobrerepresentada en los hijos del jefe (nueve puntos porcentuales por arriba del total) y levemente en los nietos (1.5 puntos porcentuales por arriba del total). Esta situación cambia en 2010 con la autoadscripción referida a la cultura indígena. La proporción de no HLI autoadscritos apenas excede por tres puntos porcentuales al total en los hijos del jefe del hogar y es prácticamente la misma en los nietos. De hecho, las proporciones de esta categoría por parentesco en el 2010 son muy similares a las del total nacional, lo cual permite pensar que por el efecto no restrictivo de la pertenencia a una “cultura” indígena, la configuración de la población por parentesco no se diferencia de la del país en su conjunto.

Finalmente, la población que es jefe o jefa de hogar que sí habla una lengua indígena y no se adscribe como indígena estaba sobrerepresentada en 2000 y lo estuvo también en el 2010, sin embargo, este excedente aumentó significativamente al pasar de 11 puntos porcentuales en 2000 a 18.5 puntos porcentuales en 2010. Este incremento se explica por el decremento proporcional de hijos HLI no adscritos en 2010 respecto a 2000. Esta configuración tan particular es consistente con la de una población que reside en hogares unipersonales donde es jefe o jefa por definición (puesto que es su único integrante) y que por efectos de la migración, la lejanía y la discriminación, si bien la persona habla su lengua indígena decide no adscribirse como indígena.

CONCLUSIONES

Este trabajo agrega evidencias al hecho de que en los marcadores étnicos de los censos y encuestas en América Latina existen fraseos que generan reacciones positivas como los referidos a la “cultura” y que estas preguntas producen una sobredeclaración por “adhesión de simpatizantes a la causa indígena” (Peyser y Chackiel, 1999). Esto queda claramente expuesto al ver los resultados censales de los países de América Latina que, entre los años 1992 y 2012, aplicaron sucesivamente la pregunta de autoadscripción étnica referida a “cultura” indígena en un año y en otro, aplicaron nuevamente la pregunta de autoadscripción pero cambiando el sustantivo a “pueblos”, “etnia” o algún otro. El resultado es que, en tres de los seis países en los que aumentó la proporción de población indígena autoadscrita entre un censo y el siguiente; en el segundo censo se incluyó la palabra “cultura” en la pregunta y en el censo anterior no fue incluida. Por otro lado, en los tres países en los que la proporción de población indígena por autoadscripción

decreció de un censo al otro, sólo en un caso se incluyó la palabra “cultura” en la pregunta del primer censo y no se incluyó en la del segundo censo.

Al contrastar las cifras que arroja la población que declara pertenecer a un grupo/cultura indígena en los censos mexicanos de 2000 y de 2010, se acumula evidencia consistente con la hipótesis respecto a que el fraseo de la pregunta realizada en 2010 explica el incremento en los números resultantes de 5.3 millones de cinco años y más en 2000 a 15 millones. Respecto a ello, surge esta interrogante ¿Cuál fue la causa principal del incremento espectacular en la población autoadscrita? La posibilidad de que el censo de 2010 tuviera una calidad inferior a la de 2000, queda descartada a través de técnicas de evaluación de la declaración de la edad, como son los índices de Whipple, de Myers y de Naciones Unidas. El crecimiento demográfico como causa del acelerado incremento debería estar necesariamente asociado a una elevada fecundidad, sin embargo, las tasas globales de fecundidad de la población adscrita como indígena en 2010 son muy inferiores a las de la del año 2000 (2.8 y 4.1 hijos por mujeres respectivamente), por lo que el crecimiento demográfico acelerado tampoco causó este incremento.

De ese modo quedan dos posibles explicaciones: la permisibilidad de la nueva pregunta y la revitalización de lo étnico. Es necesario reconocer que ambas se encuentran en cierto aspecto imbricadas, puesto que si no hubiera aceptación en una parte de la sociedad mexicana a la cultura indígena no se produciría la sobredeclaración por “adhesión de simpatizantes a la causa indígena” que enuncian Peyser y Chackiel (1999) al introducir la “cultura” como referente de la identidad étnica.

La evidencia obtenida únicamente del análisis de los dos censos mexicanos podría probar cualquiera de las dos explicaciones. Con base en el análisis de los resultados de los censos de 2000 y 2010, se concluye que la población autoadscrita como indígena en 2010 tiene características socio-demográficas menos cercanas a las de los hablantes de lenguas indígenas y, pudiera decirse, a las de los pueblos indígenas en general. La mayor parte de los 9.8 millones de personas de cinco años o más que se sumaron a los autoadscritos en 2010 se encuentra en la categoría de la población que no habla una lengua indígena. Los autoadscritos en 2000 eran mayoritariamente rurales, mientras que en 2010 fueron mayoritariamente urbanos; la proporción de migrantes absolutos se incrementó casi al doble, mientras que en los no pertenecientes se redujo en un punto porcentual y el incremento de la escolaridad de los autoadscritos casi duplicó al incremento correspondiente en la población total de cinco años o más (el primero fue de 1.9 y el segundo de 1.1 año de escolaridad acumulada).

Un análisis detallado de la pertenencia que presenta separadamente la condición de hablante de lengua indígena permite confirmar el efecto permisivo de la pregunta. Casi toda la población hablante de lengua indígena se convirtió en perteneciente (en 2000 fue 68 y en 2010 de 94 por ciento), se volvieron más urbanos, más escolarizados y más migrantes; mientras que los hablantes no perteneciente pasaron a ser un grupo pequeño y muy seleccionado de personas que han perdido la identidad indígena (o que no desean adscribirse a la cultura indígena), dado que residen más en hogares unipersonales, principalmente en zonas urbanas y tienen una escolaridad promedio acumulada más alta que la del resto de los hablantes de lenguas indígenas. La población no hablante de lengua indígena perteneciente en 2010 se parece más a la población nacional en todos los aspectos analizados: escolaridad, tamaño de la localidad de residencia, parentesco con el jefe de hogar y migración absoluta.

En síntesis, las preguntas de autoadscripción étnica realizadas en 2000 y 2010 son diferentes y representan a poblaciones distintas, por lo que no son estrictamente comparables. La primera enumera a la población perteneciente a un grupo indígena y la segunda a una cultura indígena, aunque para llegar a esta conclusión haya sido necesario considerar los siguientes preceptos:

- Las dos preguntas responden al mismo propósito que es cuantificar a la población indígena por autoadscripción, lo que cambia entre ellas es el referente de pertenencia.
- El criterio básico de la comparabilidad de los datos censales conduce a cualquier usuario a contrastarlos como si fueran iguales. De hecho, este es un elemento de calidad de este tipo de fuentes.
- Existe poca visibilidad de trabajos similares en México que hayan hecho evidente las diferencias de estas preguntas y de las poblaciones resultantes.

Por otra parte, los resultados de este documento son el comienzo de una discusión que debe de generarse respecto a cuál es la pregunta más adecuada, cuál es el objetivo de medir la pertenencia indígena y quiénes deben de hacerlo, cuál es la utilidad de esa información para los propios indígenas y cuáles son los determinantes de esta visión subjetiva que es la autoadscripción étnica.

Es posible que se haya pensado que por ser México poseedor de una cultura indígena los mexicanos deberían autoconsiderarse indígenas. De cualquier manera, el análisis de los censos no proporciona información que

ayude a dilucidar cuál de las dos explicaciones posibles sobre el abrupto incremento de autoadscritos es la correcta: la permisibilidad de la pregunta o la revitalización de lo étnico. Esto se debe a que, en cualquiera de los dos casos podría ser válido esperar que la población representada tuviera características más parecidas al total nacional que la población autoadscrita como perteneciente a un grupo indígena aplicada en el año 2000. Para poder descartar la revitalización de lo étnico, se recurrió a la historia de México en la década de 2000. Efectivamente, el contexto social entre 2001 y 2010 se caracterizó por el repliegue del EZLN a sus regiones de origen y su poca presencia en la escena nacional y el paulatino olvido de la causa indígena por parte de la sociedad mexicana. Por lo tanto, la afirmación de tal revitalización en el periodo 2000-2010 se antoja a todas luces improcedente. De este modo, se concluye que el incremento espectacular de la población autoadscrita como indígena en 2010, respecto a la de 2000, se debe principalmente a una sobreestimación inducida por el fraseo de la pregunta censal al haber introducido la “cultura” como referente de lo indígena.

La pregunta de pertenencia étnica por autoadscripción representa un avance en la identificación étnica censal al estar apegada a la definición de indígena del Convenio 169 de la OIT. No obstante, al ser una pregunta subjetiva es de esperarse que reporte resultados censales distintos en el tiempo porque está expuesta al vaivén de la opinión pública respecto a la temática indígena y también a la misma percepción que tiene el individuo y la decisión que toma si decide declararse como perteneciente o no. Por otra parte, como ya se vio, el fraseo en ella es especialmente delicado y el cambio de una sola palabra es por sí mismo capaz de trastocar completamente la población enumerada. Hasta ahora no existen parámetros empíricos que permitan definir qué tan bien o mal se está captando la pregunta de autoadscripción a la población indígena, por lo que sería necesario hacer estudios futuros al respecto. Asimismo, es menester procurar que el levantamiento de esta pregunta se haga de la manera adecuada, una sola persona del hogar no puede contestar por los demás miembros si son pertenecientes o no. Esta pregunta debe aplicarse de manera individual y que la persona decida su adhesión como indígena. También es loable que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) atienda las recomendaciones de los organismos internacionales de incorporar la autoadscripción como una variable más para medir lo indígena. Sin embargo, la pregunta debe ser consistente de un censo a otro, asimismo, es recomendable que los hablantes de lengua indígena funjan como encuestadores y participen en el diseño de las preguntas censales. Por otra parte se sugiere apegarse

conceptualmente a la definición misma de población indígena y con base en ella definir el fraseo más conveniente. Desde una óptica de derechos es plausible considerar la definición contenida en el artículo 2 de la constitución mexicana, la cual refiere como sujetos de derecho a los “pueblos” y “comunidades” indígenas.

Existen otros hallazgos derivados de este trabajo que deben de investigarse con mayor profundidad, tal es el caso del lugar que ocupó el Estado de México como el segundo después de Oaxaca en concentrar a la población autoadscrita en 2010. Finalmente, es importante que el INEGI continúe con su tarea de contabilizar a la población indígena del país; además, de la variable tradicional de HLI, es necesario que se recupere esta demanda de los organismos internacionales y de los mismos pueblos indígenas de considerarse a sí mismos como indígenas. Al respecto, De la Peña (2000: 25), comentaba hace ya algunos años que la raza ya no era útil, el criterio cultural seguía teniendo validez, pero debía manejarse con cuidado; la lengua es importante, pero insuficiente, la indumentaria había desaparecido en muchos lugares y muchos indios ya no practicaban la agricultura mesoamericana. Entonces sugería que lo indio debía entenderse como una dimensión identitaria y registrarse como tal.

ANEXO METODOLÓGICO

Índice de Whipple: este índice puede medir la atracción de cualquier dígito o de dos a la vez. Para edades terminadas entre 0 y 5 se empleó la ecuación siguiente:

Donde P_x es la población a la edad x .

$$IW = \frac{5 \sum_{x=5}^{x=12} P_{5x}}{\sum_{x=23}^{x=62} P_x} 100$$

El supuesto básico del índice es que la población correcta varía en forma lineal dentro de los grupos de edades 23-27, 28-32, 33-37,...,58-52.

Índice de Myers

Este índice se define a partir de la suma de los valores absolutos de los índices individuales para cada dígito M_j con $j = 0, 1, 2, \dots, 8, 9$, los que estiman la atracción de rechazo de cada uno de los dígitos en la declaración de edad.

$$I_M = \sum_{j=0}^9 |M_j|$$

$$M_j = \frac{a_j - P_j - a'_j P'_j + (a_j V_j - a'_j V'_j)}{\sum_{j=0}^9 a_j P_j - a'_j P'_j} * 100$$

Donde

$$a_j = j + 1 \text{ para } j: 0, \dots, 9$$

$$a'_j = 9 - 1 \text{ para } j: 0, \dots, 9$$

$P_j = \sum_{i \geq 1} P_{10i+j}$ Número de personas que han declarado edad cumplida terminada en el dígito j y dentro de la población de diez años y más cumplidos.

$P'_j = \sum_{i \geq 1} P_{10i+j}$ Número de personas que han declarado edad cumplida terminada en el dígito j y dentro de la población de veinte años y más cumplidos.

$V_j = \sum_{i \geq 1} V_{10i+j}$ Número real de individuos con edad cumplida terminada en el dígito j dentro de la población de diez años y más cumplidos.

$V'_j = \sum_{i \geq 1} V'_{10i+j}$ Número real de individuos con edad cumplida terminada en el dígito j dentro de la población de veinte años y más cumplidos.

Rangos para clasificar la concentración en cuanto a la preferencia de dígitos: 0 y 5, bajo; entre 5.1 y 15, intermedio; entre 15.1 y 30, alto; y entre 30.1 y más, muy alto.

Índice de Naciones Unidas: $INU = 3 * RS + PDC^H + PDC^M$

Donde RS es el índice de regularidad de sexos y PDC^H y PDC^M representan los promedios de desviaciones respecto a 100, de las poblaciones masculina y femenina respectivamente.

$$PDC^H = \frac{\sum_{I=1}^{13} \left| \frac{2P_{(5i)-(5i+4)}^H}{P_{(5i-5)-(5i)}^H + P_{(5i+5)-(5i+9)}^H} - 1 \right|}{13}$$

$$PDC^M = \frac{\sum_{I=1}^{13} \left| \frac{2P_{(5i)-(5i+4)}^M}{P_{(5i-5)-(5i)}^M + P_{(5i+5)-(5i+9)}^M} - 1 \right|}{13}$$

$$RS = \frac{\sum \left| \frac{P_{(5i)-(5i+4)}^H}{P_{(5i)-(5i+4)}^M} - \frac{P_{(5i+5)-(5i+9)}^H}{P_{(5i+5)-(5i+9)}^M} \right|}{13} * 100$$

Debido a que el indicador no tiene límites precisos su interpretación se basa en la experiencia, para lo cual se establece que índices mayores de 40 indican información deficiente, entre 20 y 40 de calidad intermedia y menores a 20 satisfactoria.

Los valores de ambos censos fueron calculados con los datos de la muestra no ponderada.

BIBLIOGRAFÍA

- BARABAS, Alicia, 2004, “Un acercamiento a las identidades de los pueblos indios de Oaxaca”, en *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 10 consultado: 5 de octubre de 2010, disponible en <http://alhim.revues.org/105>
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto, 2006, *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*, siglo XXI, México.
- BENGOA, José, 2007, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile.
- BORKOTOKY K., Unisa S., 2014, “Indicators to examine quality of large scale survey data: an example through district level household and facility survey”, disponible en *Plos one*, mar 5;9(3), en e90113. doi: 10.1371/journal.pone.0090113
- BURGUETE, Araceli y Miguel GÓMEZ, 2008, “Multiculturalismo y gobierno permitido en San Juan Cancuc, Chiapas: tensiones intracomunitarias por el reconocimiento de autoridades tradicionales”, en Xochitl LEYVA, Araceli BURGUETE y Shannon SPEED (coords.), *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de Co-labor*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

CARBONELL, Miguel, 2004, *Multiculturalismo Constitucional*, consultado el 15 de enero de 2011 disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/13/ens/ens3.pdf>

CARRASCO, Tania, Manaut BENÍTEZ y Raúl Armando RODRÍGUEZ, 2007, “La crisis de Chiapas: negociaciones, democracia y gobernabilidad”, en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. 5, núm. 2.

CDI, 2009, *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, fecha de consulta 15/10/2013, disponible en línea en http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/declaracion_onu_pueblos_indigenas.pdf, México.

DE LA PEÑA, Guillermo, 2000, “¿Un concepto operativo de lo indio?”, en *Estado del desarrollo Económico y social de los pueblos indígenas de México, 1996-1997*, Tomo 1, Instituto Nacional Indigenista, PNUD, México.

DÍAZ POLANCO, Héctor, 2006, *El Laberinto de la identidad*, Coordinación de Humanidades, Programa México Nación Multicultural, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

ESTRELLA VALENZUELA, Gabriel, 1993, “Migración internacional legal desde la frontera norte de México”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 8, núm. 3 (24).

FERNÁNDEZ, Patricia, 2011, “Las identidades étnicas en México”, en *Este País Tendencia y opiniones*, disponible en <http://estepais.com/site/?p=33528>

GÓMEZ, Magdalena, 2013, “EZLN: veinte años”, en *La Jornada*, 24 de diciembre, México.

HARVEY, Neil, 2011, “Más allá de la hegemonía. El zapatismo y la otra política”, Ponencia presentada en la *Conferencia de Raza, etnicidad de pueblos indígenas de América Latina y El Caribe*, Universidad de California, 3-5 de noviembre, San Diego.

HERNÁNDEZ NAVARRO, Luís, 2014, “La ceremonia del adiós del Sub Marcos”, en *La Jornada*, 5 de octubre, México.

LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco, 2004, “La lucha por la autonomía indígena en México: un reto al pluralismo”, en Aída HERNÁNDEZ, Paz SARRELA y María Teresa SIERRA (coords.), *Los indígenas en tiempos del Pan: neoindigenismo, legalidad e identidad*, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, México.

UNITED NATIONS, 1955, *Manuals on methods of estimating population MANUAL II Methods of Appraisal of Quality of Basic Data for Population Estimates*, United Nations Publications, Nueva York.

OTERO, Gerardo, 2004, *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México rural*, Miguel Ángel Porrúa/UAZ/Simon Fraser University. México.

PARDESHI, Geeta, 2010, “Age heaping and accuracy of age data collected during a community survey in the Yavatmal District, Maharashtra”, en *Indian Journal of Community Medicine*, 35(3).

PEYSER, Alexia y Juan CHACKIEL, 1999, *La identificación de poblaciones indígenas en los censos de América, Latina*”, *América Latina: aspectos conceptuales de los censos de 2000*, CEPAL, Serie Manuales, Santiago de Chile.

PIMENTA LASTRA, Rodrigo y María VERA BOLAÑOS, 1999, *La declaración de la edad. Un análisis comparativo de su calidad en los censos generales de población y vivienda*, El Colegio Mexiquense, Toluca.

VALDÉS, Luz María, 2003, “Comentarios y reflexión acerca de la identificación de la población indígena en los censos mexicanos”, en François LARTIGUE y André QUESNEL (coord.), *Las dinámicas de la población indígena. Cuestiones y debates actuales en México*, CIESAS, Porrúa, México.

VALDIVIA, María Teresa, 2009, “Políticas y reformas en materia indígena, 1990-2007”, en *Argumentos*, vol. 22 núm. 59, disponible en línea, fecha de consulta 30/10/2013, en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59511412005>

VALLADARES, Laura, 2003, “Democracia y derechos indios en México: la ciudadanía multicultural como modelo de paz”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 46, núms. 188-189.

INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES

Germán Vázquez Sandrin

Es Doctor en Estudios de las Sociedades Latinoamericanas, especialidad en Demografía, por la Université de la Sorbonne Nouvelle (Paris III) París, Francia. Maestro en Población por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- México y Licenciado en Sociología por la UNAM, ENEP Acatlán, México. Actualmente es profesor investigador de tiempo completo titular “C” de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Es coordinador de la Maestría en Estudios de Población de la UAEH. Participa en asociaciones científicas tales como la Red Mexicana de Estudios sobre Poblaciones Indígenas, de la cual es el coordinador general y la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE). Entre sus libros publicados destaca *Fecundidad indígena*, en coedición de la UAEH y la editorial Miguel Ángel Porrúa.

Dirección electrónica: german_03020@yahoo.com

Maria Félix Quezada Ramírez

Es hablante y perteneciente otomí. Doctora en Estudios del Desarrollo por la Universidad Autónoma de Zacatecas, Maestra en Demografía por el Colegio de la Frontera Norte y Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Actualmente es profesora-investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Entre sus publicaciones más recientes sobresalen: *Catálogo de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2013 (como coautora). Sus líneas de investigación son la Demografía étnica, la migración indígena y el desarrollo indígena. Asimismo, funge como responsable del Doctorado en Estudios de Población de la UAEH.

Dirección electrónica: mfelix@uaeh.edu.mx

Artículo recibido el 18 de noviembre de 2014 y aprobado el 22 de abril de 2015.